GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARIA DEL IN....

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

CECURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

NºInt: 6582454

0 4 JUL 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 132797

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los VISTO extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - RUN: 21.816.936-8 1. Doña Judith Sandra CUENTAS CORTEZ
 - 2. Doña Cecilia SAPO LOPEZ RUN: 24.916.319-8
 - 3. Don Saul Oswaldo JIMENEZ VELASQUEZ RUN: 24.950.826-8
 - 4. Doña Johanna LOPEZ BOLAÑOS RUN: 23.780.903-3
 - 5. Don Santiago AUSECHE LOPEZ
 - RUN: 23.697.884-2 6. Don Jose Manuel DIAZ VILLANUEVA
 - RUN: 14.744.986-0 7. Doña Anita TOVAR LEON
 - RUN: 24.986.322-K 8. Doña Carla Shadya CARDENAS TOVAR
 - RUN: 24.958.803-2 9. Doña Dayana Coromoto BLANCO SOCORRO
 - RUN: 24.415.960-5 10. Don Antonio Vicente RUSSO MUÑOZ
 - COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Juefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y 2) COMUNÍQUESE a fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

JEFE

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JONE DEPARTAMENTO DE EXTRANJEDIA MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NQ [141] 24/06/2016